

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de Gijón de la Universidad de Oviedo, sobre extravío de título.

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia extravío de Título de Diplomado en Enfermería de D.^a Inmaculada Gancedo Alvarez, DNI 9437689-F, expedido el día 14/01/1998.

Gijón, 31 de julio de 2003.—Carmen Burzaco Blanco, Directora.—38.334.

Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo sobre extravío de título.

Habiéndose extraviado el título de Ingeniero Técnico en Electricidad de don Fidel Ángel Sánchez de Rojas Aldavero, que le fue expedido por esta Universidad con fecha 17 de diciembre de 1990, se hace público el anuncio para proceder, en su caso, a extender el duplicado del mismo de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Toledo, 26 de junio de 2003.—José Luis Polo Sanz, Secretario de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial.—38.414.

Resolución de la Facultad de Derecho de Granada sobre extravío de título.

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Licenciado en Derecho de don José Tomás Pérez Villar, expedido por la Universidad de Granada el 13 de diciembre de 1982, registrado al folio número 5.371 de la Sección de Títulos del Ministerio.

Granada, 17 de julio de 2003.—El Decano, José Miguel Zugaldía Espinar, p.p., Ramón Orza Linares.—38.633.

Resolución de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería sobre extravío de título.

Extraviado el título Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, especialidad: Ciencias Humanas, de D.^a Mariana García Torregrosa, dado en Madrid, a 15 de marzo de 1982, se anuncia dicho extravío a los efectos de la Orden 8 de julio de 1988 (modificada por la de 24 de diciembre de 1988).

Almería, 31 de julio de 2003.—Secretario de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.—38.390.

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica a favor de D.^a Amalia de la Fuensanta Pérez Soler, con el número de registro nacional 1995/130389.

Alicante, 28 de julio de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.—38.383.

Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de títulos.

Por haber sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB D.^a María Carmen Sasian Medrano, expedido el 20 de octubre de 1990, número Registro Nacional 1991/006014 y número Registro Universitario 3478, quede nulo y sin ningún valor y efecto el citado título.

Cádiz, 16 de julio de 2003.—La Secretaria General, María Zambonino Pulito.—38.416.

Resolución de la Universitat Jaume I en relación con la información pública del proyecto expropiatorio por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos afectados por el Plan Especial de la Universitat Jaume I de Castellón, destinados a la ampliación del Campus Universitario, correspondientes a las parcelas catastrales 109, 110, 113, 125, 128 134, 135 y 163 del polígono catastral 47.

Por haberlo dispuesto el Hble. Sr. Conseller de Educación y Cultura, se somete a información pública el proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos afectados por el Plan Especial de la Universitat Jaume I de Castellón, destinados a la ampliación del campus universitario y, a tal efecto, se hace saber:

Primero.—El Hble. Sr. Conseller de Educación y Cultura dictó en fecha 5 de agosto de 2003 la Resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Resuelvo:

Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta, de los terrenos afectados por el Plan Especial de la Universidad Jaume I de Castellón, destinados a la ampliación del campus universitario, correspondientes a las parcelas catastrales 109, 110, 113, 125, 128, 134, 135 y 163 del Polígono catastral 47, y declarar beneficiaria de la expropiación a la Universidad Jaume I de Castellón.

Segundo. La Universidad Jaume I de Castellón, como beneficiaria de la expropiación, realizará las actuaciones siguientes:

Someter el proyecto de expropiación, en el que se incluirá la relación de propietarios con la descripción de los bienes y derechos afectados, a información pública, por el plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia, Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y en un periódico de mayor circulación de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castellón, para que aquellos que puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que hace referencia a la titularidad o valoración de sus derechos.

Dar audiencia al Ayuntamiento de Castellón por el mismo plazo de un mes que coincidirá con el de los interesados.

Notificar la aprobación inicial del proyecto individualmente a aquellos que aparezcan como titulares de bienes o derechos en el expediente, y se acompañe a la misma traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación.

Tercero. Una vez efectuadas las actuaciones anteriores, y previo análisis de las alegaciones y rectificaciones que procedan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.d del Decreto 77/1996, de 16 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de órganos Urbanísticos de la Generalitat Valenciana, la Universidad Jaume I de Castellón, someterá a la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón la aprobación definitiva del expediente de expropiación por tasación conjunta para la ampliación de campus universitario de la Universidad Jaume I de Castellón.

Cuarto. La presente resolución surtirá efectos el día de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.»

Segundo.—En consecuencia, se somete a información pública el proyecto expropiatorio, por el plazo de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, en el periódico de mayor circulación de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para que aquellos que puedan resultar interesados, puedan examinarlo en la Universitat Jaume I de Castellón (Campus del Riu Sec), Edificio de Rectorado, Servicio de Contratación y Asuntos Generales y formulen cuantas observaciones y reclamaciones estimen convenientes, especialmente en lo que hace referencia a la titularidad o valoración de los bienes y derechos.

Tercero.—Este anuncio y la resolución aprobatoria del proyecto expropiatorio se notificarán individualmente a aquellos que aparezcan como titulares de bienes y derechos en el expediente, acompañado de la correspondiente tasación mediante traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y propuesta de fijación de los criterios de valoración.

Cuarto.—Mediante este anuncio, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a los propietarios que puedan resultar desconocidos o se ignore el lugar de la notificación para que durante el plazo señalado puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Castellón de la Plana, 12 de agosto de 2003.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.—39.387.

Resolución de la Universidad de Oviedo.

Se anuncia el extravío del Título de Licenciada en Medicina y Cirugía de Dña. Rosa Abajo Lera, expedido por el M.E.C. el 15 de octubre de 1986 y registrado al n.º 1546.

Oviedo, 18 de julio de 2003.—El Decano, Enrique Martínez Rodríguez.—38.413.

Extraviado título de Diplomado en Profesorado de E.G.B.

Extraviado el título de Diplomado en Profesorado de E.G.B. de D. Félix Martínez Martínez (especialidad Ciencias Humanas), expedido con fecha 15 de junio de 1987, se anuncia dicho extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (modificada por la de 24 de diciembre de 1988).

Almería, 28 de julio de 2003.—Juan Manuel Llopis Marín, Secretario de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.—38.389.